

AC/2039698/f

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS. AGENCIA DE QUITO
CITACIÓN A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO, DE LAS AGUAS PROVENIENTES DE LAS VERTIENTES INNOMINADAS PERTENECIENTE A LA PARROQUIA DE EL QUINCHE, CANTÓN QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA.

EXTRACTO
ACTOR: Ing. Fausto Antonio Cobo Estrella.
DEMANDADO: Julio Teodoro Ricaurte Mera.

OBJETO DE LA PETICIÓN: Concesión del derecho de aprovechamiento de aguas provenientes de las vertientes innominadas en un causal de 15 l/s, los mismos que serán utilizados para uso doméstico, abrevadero y riego, dichas aguas pertenecen a la parroquia de El Quinche, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, así como solicito el establecimiento de los correspondientes servidumbres.
PROCESO No. 2498-2004 (L.N.)

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS. AGENCIA DE QUITO. Quito, octubre 25, 2004. Las 08h00. **VISTOS:** Atenta la Acción de Personal No. 4011, de septiembre 14, del año dos mil cuatro, avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Jefe de la Agencia de Quito del Consejo Nacional de Recursos Hídricos. En lo principal, la solicitud de concesión del derecho de aprovechamiento de aguas de aprovechamiento de aguas, presentado por el Ing. Fausto Antonio Cobo Estrella, es clara y reúne los demás requisitos de ley, por lo que se la acepta para su trámite. En consecuencia, se dispone se cite a los usuarios conocidos o no, de las aguas cuyo concesión se solicita por lo dispuesto en el Art. 87 de la Ley de Aguas, mediante la publicación de un extracto de la solicitud y esta providencia en uno de los Diarios El Comercio, Últimas Noticias, Hoy o La Hora, que se editan en esta ciudad, por tres veces, mediando de una a otra el plazo de ocho días. Cítese al señor Julio Teodoro Ricaurte Mera. Fíjense carteles durante treinta días, en tres de los lugares más frecuentados de la parroquia de durante treinta días, en tres de los lugares más frecuentados de la parroquia de El Quinche, comisionándose esta diligencia como la citación al señor Teniente Poli-

nal de Recursos Hídricos (E) En lo principal, la solicitud de concesión del derecho de aprovechamiento de aguas, presentado por el señor Valerio Quancha Cholango, es clara y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se la acepta para su trámite. En consecuencia, se dispone se cite a los usuarios conocidos o no, de las aguas cuya concesión se solicita por la prensa, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 87 de la Ley de Aguas y Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, mediante la publicación de un extracto de la solicitud y esta providencia en uno de los diarios de mayor circulación nacional, por tres veces, mediando de una a otra el plazo de ocho días. Fíjense carteles durante treinta días, en tres de los lugares más frecuentados de la parroquia de Papallacta, comisionándose esta diligencia al señor Teniente Político de la indicada parroquia. El Actor comparezca a esta Agencia el día viernes que contaremos febrero 11, 2005, a las 10h00, a fin de que declare bajo juramento el desconocimiento de otros usuarios. Tómese nota del casillero judicial señalado, así como la autorización otorgada a su Abogado Defensor. **NOTIFIQUESE.** F) Ing. Juan Fernando Recalde Morjón, Jefe de la Agencia de Quito del CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS (E). Lo que comunico al público para los fines de Ley consiguientes, previniéndoles de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para las posteriores notificaciones.
Dr. César Torres Dávila, SECRETARIO DE LA AGENCIA DE QUITO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS
 Hay firma y sello
 AC/2039220/ff

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS. AGENCIA DE QUITO
CITASE A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO, DE LAS AGUAS PROVENIENTES DE LAS FUENTES PERTENECIENTE A LA PARROQUIA DE TUMBACO, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA

EXTRACTO
ACTOR: Ing. Pablo Paredes Meythaler

OBJETO DE LA PETICIÓN: Concesión del derecho de aprovechamiento de aguas provenientes de la vertiente Las Fuentes, 1 metro cúbico por hora, los mismos que serán utilizados para purificación y embotellamiento, esto es aguas de mesa, dichas aguas pertenecen a la

DE RECURSOS HÍDRICOS
 Hay firma y sello
 AC/2039523/ff

SOCIEDADES CIVILES

R. DEL E. JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AUMENTO DE CAPITAL Y RE-

FORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL. DENOMINADA "JIRA" No. 852-2001-S.T. FORMADA POR MIRTHA MARIA TERESA PACHECO CAMACHO, GUSTAVO ELOY PACHECO CAMACHO, Y ROSENDO ANIBAL PACHECO CAMINO
 1. La Sociedad Civil y Comercial denominada "JIRA" se constituyó por Escritura Pública otorgada en esta ciudad de Quito el 27 de Septiembre del

año 2001 ante el Dr. Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo sexto de este Cantón.
 2. La Sociedad Civil y Comercial denominada "JIRA" tiene su domicilio en la Urb. Covallms, pasaje C. No. 78, Monte Serrín Tres, Quinto, Provincia de Pichincha.
 3. El Objeto Social de la Sociedad es brindar Servicios de Mantenimiento de Publicidad Exterior, Compra y Venta de Productos de Limpieza de Le-

treros y Materiales de Publicidad; Fabricación e Instalación de toda clase de Letreros y Rótulos de Publicidad en general; Serigrafía; Fabricación, Distribución y Venta de Accesorios de Publicidad. Para el cumplimiento de las finalidades antes enumeradas podrá la Sociedad realizar toda clase de Actos y Contratos Cíviles y Mercantiles permitidos por la Ley y relacionados al Objeto Social con las Personas Naturales o Jurídicas o

Mixtas; podrá participar ocasionalmente en otras Compañías pudiendo Asociarse Absorberlas, Fusionarse.
4. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL: La Junta General de Socios de la Sociedad Civil y Comercial denominada "JIRA" elevada a efecto en esta ciudad de Quito el 10 de Junio del año 2004 con la concurrencia de la totalidad de sus Socios RESOLVIÓ Aumentar su Capital Social de S/. Usd. 600,00 Dólares

Americanos a S/. Usd. 1600,00 Dólares Americanos fraccionado en 1.600 Participaciones de S. Usd. 1,00 Dólar Americano distribuidas entre sus Socios: Sra. MIRTHA MARIA TERESA PACHECO CAMACHO y Sr. GUSTAVO ELOY PACHECO CAMACHO por partes iguales, esto es que a cada uno le corresponde 800 Participaciones de S. Usd. 1,00 Dólar Americano cada una equivalentes a S/. Usd. 800,00 Dólares Americanos

02 JUN. 2005 REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AMYTEC INSTRUMENTOS CIENTIFICOS CIA. LTDA.

La compañía AMYTEC INSTRUMENTOS CIENTIFICOS CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario DÉCIMO CUARTO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 03 DE ENERO DEL 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.0271 de 19 de enero del 2005.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2. CAPITAL: Suscrito US \$ 400, Número de participaciones: 400, valor US \$ 1,00 cada una.
3. OBJETO: El objeto de la compañía es: SERVICIOS DE COMPUTACIÓN ASESORÍA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, MÉDICOS QUÍMICO FARMACÉUTICO...

Quito, 19 de enero del 2005

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALCOHOLES DE EXPORTACION S.A. "ALCOHOLESA"

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de ALCOHOLES DE EXPORTACION S.A. "ALCOHOLESA" y de manera especial al Comisario, señor Melquisedec Luna Castro, a la Junta General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la misma, ubicado en la Avda. Amazonas No. 239, el día miércoles 30 de marzo a las 12h00, para tratar los asuntos que constan en el siguiente orden del día:

1. Informe del Gerente
2. Informe del Comisario
3. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias
4. Resolver sobre el destino de los beneficios sociales del ejercicio económico del 2004
5. Nombramiento de Directores y fijación de sus honorarios
6. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente y fijación de sus honorarios

PRESIDENTE

Quito, 7 de marzo, 2005

NOTA: Los informes, balances y más documentos que van a ser conocidos en la Junta General, se hallan a disposición de los Accionistas en la oficina de la Compañía, en la dirección antes indicada.

AR/35994/cc

00014